CONSTANCIA SECRETARIAL - La Calera, 04 de mayo de 2021.-

Al despacho de la señora juez informando que, durante el mes de abril de esta anualidad, los siguientes bancos allegaron respuesta al Oficio No. 205.

- **07 de abril:** RTA BANCO BBVA S.A.
- **08 de abril:** RTA BANCO GNB SUDAMERIS S.A.
  RTA BANCO DE OCCIDENTE S.A.
- **09 de abril:** RTA BANCO CAJA SOCIAL S.A.
- **15 de abril:** RTA. BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
- **29 de abril:** RTA. DAVIVIENDA

La secretaría,

MÓNICA F. ZABALA PULIDO.

Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA CALERA
Referencia: Ejecutivo No. 2020 00243
Demandante: CONJ. RESID. EL PORTICO PH
Demandado: MARTHA LILIANA ALDANA CASAS
Fecha Auto: Mayo 06 de 2021.-

Teniendo en cuenta el informe secretarial que precede, SE INCORPORAN a esta foliatura las documentales descritas, misivas que se tienen en cuenta y se ponen en conocimiento de las partes e intervinientes para los fines de rigor.

BANCO DE OCCIDENTE	Sin Vínculos
BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	Sin Vínculos
BANCO BBVA S.A.	Sin Vínculos
BANCO CAJA SOCIAL	Registro de Medida Cautelar
BANCO SCOTIABANK COLPATRIA	Registró de Medida Cautelar
DAVIVIENDA	Registro de Medida Cautelar

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado
#16 de **07 de Mayo de 2021**
Fijado a las 8:00 A.M.

MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Firmado Por:

ANGELA MARIA PERDOMO CARVAJAL
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE LA CALERA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f6696c785344b9e6cf4c98fc6577bbf98d5363a27ce7c5fdd84fb3536eee0357
Documento generado en 06/05/2021 03:02:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica